

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) N° 3583 /

TEMUCO, 07 NOV. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de doña Patricia Elena Acuña Correa, de fecha 09 de septiembre de 2018, de regularizar a su favor el inmueble ubicado en calle Los Jesuitas N° 450, Población San Francisco de Asís, de la comuna de Padre Las Casas;
- b) La Copia de Inscripción, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, que certifica que la inscripción de Fojas 1610 vta. N° 2288, año 1980, que se tuvo a la vista, se encuentra vigente al 10-08-2018;
- c) El Certificado de Residencia de fecha 11.06.2018, de la Junta de Vecinos N° 34 "Padre Alberto Hurtado, de la comuna de Padre Las Casas, que certifica que doña Patricia Acuña Correa ejerce posesión material exclusiva y continua del inmueble ubicado en calle Los Jesuitas N° 450, Población San Francisco de Asís, de la comuna de Padre Las Casas;
- d) El Informe Social de fecha 09.10.2018, evacuado por la Profesional del área social Srta. Marcia Marileo Reyes, quien sugiere, de acuerdo a visita y antecedentes aportados por la solicitante, acoger la solicitud indicada en el visto a) precedente;
- e) La consulta de Información Persona, del Sistema RUKAN del MINVU, en que consta que doña Patricia Acuña Correa, ni su cónyuge, tienen asociadas otras propiedades;
- f) El Comprobante de Ingreso N° 365 de fecha 30.10.2018, en que consta el ingreso del aporte contado por parte de doña Patricia Acuña Correa;
- g) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1976, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1) Regularícese en favor de doña Patricia Acuña Correa, el inmueble ubicado en calle Los Jesuitas N° 450, Población San Francisco de Asís, de la comuna de Padre Las Casas.
- 2) Confecciónese la Escritura de transferencia correspondiente.



HUGO CRUZ VÉLIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANÍA

Myriam Belman Pezo
MINISTRO DE FE (S)

HCV/MCS/RHD/RMC/CFC

DISTRIBUCION: SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OO.HH. - DEPTO. JURIDICO - UNIDAD FISCALIZACION - O. PARTES